

INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL PERIODO ENERO- SEPTIEMBRE 2024

MARGINE CEDEÑO GOMEZ
SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL

Barranquilla 08 de Octubre 2024

Barranquilla D.E.I.P., 8 de octubre de 2024

SJD- 1403

Doctor
SAMIR RADÍ CHEMAS
Presidente
Honorable Concejales
Concejo Distrital de Barranquilla.
E.S.D.



ASUNTO. Informe de Gestión Secretaría Jurídica Distrital periodo enero-septiembre 2024.

Reciban cordial saludo,

Respetuosamente me dirijo ante ustedes con la finalidad de remitir informe de gestión que corresponde al periodo comprendido entre el 02 de enero y el 30 de septiembre de 2024. Ello, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo 001 del 6 de diciembre de 1995, *“Mediante el cual se reglamenta el trabajo interno del Concejo Distrital de Barranquilla y se dictan otras disposiciones”*, el cual prevé la obligatoriedad que nos asiste a los funcionarios del nivel directivo de la Administración Central Distrital de presentar en la sesión del mes de octubre el mencionado informe.

Este documento contiene el resumen de las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido entre enero a septiembre de la vigencia 2024, destacando los objetivos, logros, retos, asignación y ejecución presupuestal, así como los indicadores asociados al proyecto de defensa jurídica del Distrito.

CONTEXTO ESTRATEGICO DE LA SECRETARÍA JURÍDICA.

Conforme lo prevé el Artículo 48 del Decreto con fuerza de acuerdo No. 0801 de diciembre 7 de 2020 *“Por el cual se adopta la estructura orgánica de la Administración Central del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla”*, las competencias primarias de la Secretaría Jurídica son:

1. *“Ejercer las funciones jurídicas en lo relacionado con la representación judicial, extrajudicial, de policía y administrativa, aplicando normas que defiendan los intereses del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla, en los diferentes procesos judiciales.”*

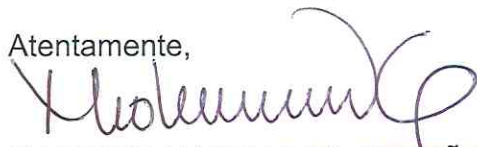
2. *Coordinar y asesorar la formulación de la política, la asesoría y la defensa jurídica de la administración central distrital, con el fin de realizar el seguimiento necesario para mantener la unidad de criterio jurídico, en aras de prevenir el daño antijurídico.*
3. *Estudiar y conceptuar sobre las normas y documentos jurídicos que interesan al Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla y en particular previene al alcalde respecto de normas o proyectos de acuerdo, y resolver las consultas jurídicas planteadas por las demás dependencias de la administración central.*
4. *Diseñar estrategias de organización interna para el manejo eficiente y con celeridad de los procesos de competencia de la Secretaría.*
5. *Conocer en segunda instancia de los recursos de ley contra los actos del alcalde, o contra los actos administrativos, expedidos por las demás dependencias de la administración central distrital, cuando así lo disponga el alcalde; conocer de las solicitudes de revocatoria directa que por disposición legal o a petición de parte correspondan al Alcalde Distrital."*

2

Los logros administrativos que se describen a continuación pueden ser validados si a bien lo consideran, en la plataforma Miplan, a través del siguiente link: <http://secplaneacion.barranquilla.gov.co:7000/miplan/>, herramienta oficial con que cuenta la entidad para hacer seguimiento al Plan de Acción de la respectiva vigencia en sus distintos componentes.

Se adjunta el informe enunciado en original y 21 copias con destino a cada uno de los miembros del Honorable Concejo Distrital.

Atentamente,



MARGINE MARGARITA CEDEÑO GOMEZ
Secretaria Jurídica.



Proyectó: Sara Belén Rodríguez Manzur- Asesor SJD.

Con información suministrada por cada coordinador de grupo interno de trabajo secretaria Jurídica.

Asesores: Guillermo Acosta Corcho, Carlos Castro Caraballo, Nelcy Mosquera Marriotti, Nancy Aristizábal-Claudia Jimena Herrera.

VoBo. Alba Cervera León

CC. Sr Personero Distrital
Sr Contralor Distrital
Gerencia Control Interno de Gestión- Alcaldía Distrital

INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL PERIODO ENERO- SEPTIEMBRE 2024.

1. COMPONENTE ADMINISTRATIVO.

3

1.1.-Actos administrativos tramitados.

1.1.1-Actos administrativos revisados y tramitados: A corte 30 de septiembre de 2024, se han recibido, revisado y tramitado proyectos de actos administrativos a saber: 805 Decretos, 180 Resoluciones y 16 Proyectos de Acuerdos, como se describe a continuación:

MES	DECRETOS	RESOLUCIONES	PROYECTOS DE ACUERDOS
Enero	22	84	3
Febrero	14	42	0
Marzo	18	10	3
Abril	126	1	0
Mayo	263	6	1
Junio	107	7	0
Julio	88	13	1
Agosto	99	10	8
Septiembre	68	7	0
Total	805	180	16

COMPARATIVO ACTOS ADMINISTRATIVOS
TRAMITADOS



En la gráfica podemos observar que el mayor número de actos administrativos proyectados y revisados para la firma del señor Alcalde, se surtieron en los meses de abril, mayo y junio, representado en 126, 263 y 187, decretos respectivamente, cuya incidencia radica en la obligatoriedad de la entidad de realizar los nombramientos en periodo de prueba en los términos del concurso de méritos de la Comisión Nacional del Servicio Civil para provisión de cargos en periodo de prueba.

De igual manera vale la pena resaltar que el mayor número de Proyectos de Acuerdo revisados y tramitados se presentaron en el mes de agosto, para ocho (8) en total.

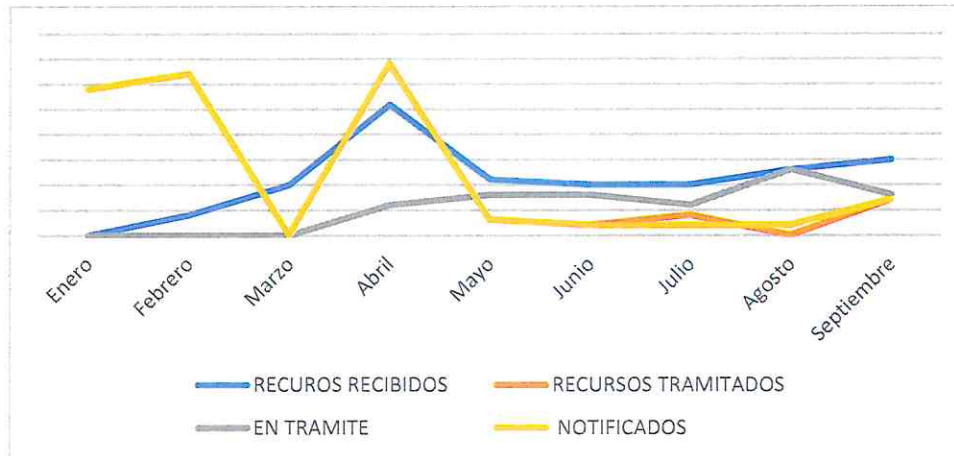
1.1.2.-Trámite segunda instancia de recursos de apelación y solicitudes de revocatoria directa en actuaciones administrativas.

De enero 02 al 30 de septiembre, se recibieron en la Secretaría Jurídica, un total de 99 expedientes con solicitud de trámite de recurso de apelación y revocatoria directa.

MES	RECUROS RECIBIDOS	RECURSOS TRAMITADOS	EN TRAMITE	NOTIFICADOS
Enero	0	0	0	-
Febrero	4	0	0	-
Marzo	10	0	0	-
Abril	26	34	6	34
Mayo	11	3	8	3
Junio	10	2	8	2
Julio	10	4	6	2
Agosto	13	0	13	2
Septiembre	15	7	8	7
Total	99	50	49	50

Cabe resaltar, que durante el periodo en estudio, también se notificaron 61 resoluciones que corresponden a actuaciones administrativas de la vigencia anterior.

En la siguiente gráfica se detalla el comportamiento del trámite administrativo surtido sobre los recursos de apelación y revocatoria directa impetrado por la parte interesada durante el periodo comprendido de enero a septiembre de 2024.



Durante el presente año, el mayor número de expedientes recibidos han provenido de la Secretaría de Control Urbano y Espacio Público.

1.1.3.- Procesos disciplinarios administrativos etapa de juzgamiento.

Durante el periodo comprendido entre el 02 de enero al 30 de septiembre, se han recibido 22 procesos administrativos disciplinarios, correspondientes a la segunda instancia o etapa de juzgamiento, los cuales se encuentran surtiendo el respectivo procedimiento legal en garantía del debido proceso.

2.- COMPONENTE DEFENSA JURÍDICA.

Para el ejercicio de la defensa jurídica se ejecuta el proyecto de inversión **“Defensa jurídica y Apoyo Jurídico 2024”**, debidamente registrado a nombre de la Secretaría Jurídica, dentro del cual se han suscrito un total de **266** contratos discriminados de la siguiente manera:

Número de personas naturales contratadas:	246
Número de personas jurídicas contratadas:	20
Valor total contratado:	\$ 12,608,998,623.00

2.1.-Actividades Desarrolladas.

2.1.1. - Política diseñada para la defensa y prevención del daño antijurídico.

Durante el periodo indicado la Secretaría Jurídica, trabajó en el diseño de una política de defensa y prevención del daño antijurídico y su respectivo Plan de Acción

NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1

para la vigencia 2024-2027, bajo los lineamientos del Modelo de Operación por Procesos MOG, con tres (3) directrices aprobadas en Comité de Conciliación Distrital.

2.1.2.- Conciliaciones extrajudiciales presentadas.

A corte de 30 de septiembre de 2024, han sido presentadas doscientas setenta y dos (272) solicitudes de conciliación extrajudicial, con pretensiones estimadas en ciento ochenta y ocho mil setecientos treinta y seis millones treinta y seis mil novecientos setenta y seis pesos con treinta y un centavos (**\$188.736.036.976,31**) contra el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.

6

SOLICITUDES DE CONCILIACIÓN PRESENTADAS											
MEDIO DE CONTROL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP T	TOTAL	CUANTIA
CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	1	1	2	0	2	1	1	4	0	12	\$ 31.882652962,00
EJECUTIVO	1	2	0	0	1	1	1	3	1	10	\$ 4.653.275.241,13
NULIDAD Y ESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	9	73	26	14	28	35	18	13	7	223	\$10.0822.822.611,00
ORDINARIO LABORAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
REPARACIÓN DIRECTA	4	2	0	3	2	3	4	5	4	27	\$142.117.286.162,000
CIVIL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	15	78	26	17	33	40	24	25	12	272	\$188.736.036.976,31

En la tabla se puede evidenciar que el mayor número de solicitudes de conciliación corresponden al medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, cuyas pretensiones esencialmente radican en que se declare la nulidad de un acto administrativo particular, expreso o presunto, expedido por la entidad y se restablezca el derecho. En el periodo se contabilizaron 223, solicitudes.

2.1.2.1.- Audiencias de conciliación convocadas y celebradas:

En el periodo bajo estudio, se convocaron y realizaron doce (12) sesiones de comité en el que se estudiaron ciento ochenta y un (181) solicitudes de conciliación extrajudicial, de las cuales solo una (1) tuvo concepto favorable.

7

SESIONES DE COMITÉ DE CONCILIACIÓN				
No.	FECHA DE COMITÉ	CASOS ESTUDIADOS	DECISIONES POSITIVAS (CONCILIATORIAS)	DECISIONES NEGATIVAS (NO CONCILIATORIAS)
001	06/02/2024	30	0	30
002	20/02/2024	14	0	14
003	12/03/2024	37	0	37
004	09/04/2024	24	0	24
005	07/05/2024 *09/05/2024	18	0	18
006	05/06/2024	10	0	10
007	09/07/2024	7	0	7
008	06/08/2024	12	0	12
009	15/08/2024	12	0	12
010	27/08/2024	8	0	8
011	11/09/2024	6	0	6
012	26/09/2024	3	1	2
TOTAL		181	1	180

*Nota: Continuación de audiencia.

2.1.2.2.- Audiencias extrajudiciales convocadas por la Procuraduría General de la Nación:

Como requisito formal de procedibilidad el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, fue convocado por parte de la Procuraduría General de la Nación, a trescientas noventa y ocho (398) audiencias de conciliación extrajudicial, las cuales fueron atendidas con asistencia del 100% por parte de los apoderados de esta entidad.

MES	No. DE AUDIENCIAS
ENERO	44
FEBRERO	38
MARZO	39
ABRIL	72
MAYO	40
JUNIO	36
JULIO	49
AGOSTO	40
SEPTIEMBRE	40
TOTAL	398

2.1.2.3.- Audiencias de Insolvencia convocadas:

El Distrito de Barranquilla, fue convocado por entidades autorizadas para la solución de conflictos de personas naturales no comerciantes, que figuran con deudas pendientes con el Distrito. En el periodo aludido, se han contabilizado ochocientas noventa y cinco (895) solicitudes de insolvencia:

MES	No. DE SOLICITUDES
ENERO	56
FEBRERO	136
MARZO	75
ABRIL	103
MAYO	118
JUNIO	78
JULIO	112
AGOSTO	141
SEPTIEMBRE	78
TOTAL	895

2.1.2.4.- Audiencias asistidas.

Durante el periodo evaluado, el Distrito de Barranquilla, asistió a dos mil seiscientos dieciocho (**2618**) audiencias de negociación de deudas de persona naturales no comerciantes que figuran con deudas con la entidad, las cuales contaron con una asistencia del 100% por parte de los apoderados de esta entidad.



MES	No. DE AUDIENCIAS
ENERO	92
FEBRERO	291
MARZO	236
ABRIL	294
MAYO	336
JUNIO	302
JULIO	378
AGOSTO	332
SEPTIEMBRE	357
TOTAL	2618

Es importante destacar que esta cifra (2618), se debe a que por cada convocatoria o solicitud de insolvencia se pueden realizar varias audiencias.

2.1.3.- Análisis General Sentencias Judiciales.

Durante el periodo comprendido de enero a septiembre de 2024, se notificaron al Distrito ochocientos ocho (**808**) sentencias judiciales, cuya cuantía acumulada asciende a la suma de ciento setenta y cinco mil ciento sesenta millones ochocientos sesenta y siete mil quinientos cuarenta con cero centavos (**\$175.160.867.540,00**).

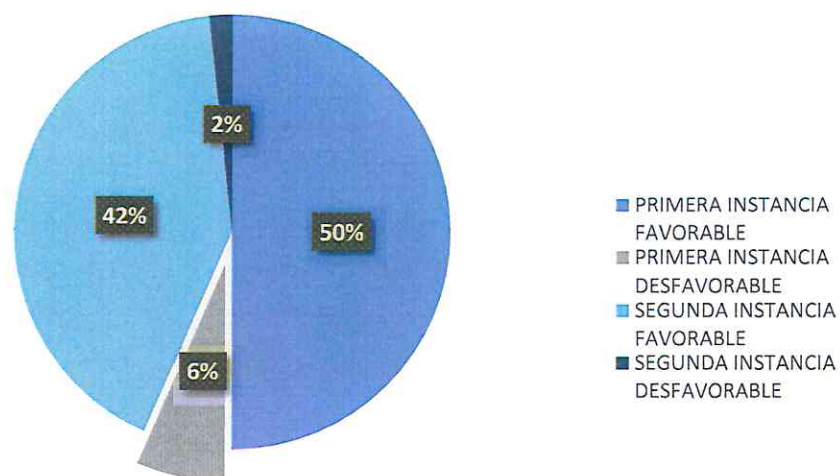
No DE PROCESOS:	808
TOTAL:	\$ 175.160.867.540,00

2.1.3.1.- Detalle según favorabilidad de la Sentencia.

PRIMERA INSTANCIA	PRIMERA INSTANCIA	SEGUNDA INSTANCIA	SEGUNDA INSTANCIA	TOTAL
FAVORABLE	DESFAVORABLE	FAVORABLE	DESFAVORABLE	
331	62	348	60	801
\$ 87.558.721.644,00	\$11.496.019.803,00	\$72.891.287.290,00	\$ 3.019.603.827,00	\$174.965.632.564,00

10

Porcentajes de fallos comparativos primera y segunda instancia



En la gráfica podemos evidenciar que los porcentajes de favorabilidad en los fallos judiciales notificados a la Administración Distrital son exitosos consolidándose en primera y segunda instancia un **92%**, frente a un **8%** de desfavorabilidad en el mismo periodo.

2.1.3.2.-Análisis general de procesos judiciales activos y notificados

Actualmente se encuentran activos 4.516 procesos judiciales en los que funge como parte el Distrito de Barranquilla, de los cuales, 421 fueron admitidos y debidamente notificados a esta entidad en el periodo evaluado.

Todos los procesos activos tienen asignado su respectivo abogado encargado de ejercer la defensa en representación de la entidad.

11

2.2. - Acciones populares en curso.

Actualmente se encuentran activas 215 acciones populares en las que funge como parte el Distrito de Barranquilla, de las cuales 4 fueron admitidas y debidamente notificadas a esta entidad en el periodo evaluado.

2.3.- Estado Procesos Judiciales 2024

De acuerdo con información de seguimiento y control estadístico de la Secretaría, a continuación, detallaremos las actuaciones judiciales desplegadas en el trámite de los procesos judiciales durante el periodo bajo análisis.

ACTUACIONES JUDICIALES 2024	
Contestaciones de demanda presentadas:	312
Audiencias convocadas y asistidas:	266
Alegatos de conclusión presentados:	164

2.4.- Procesos Ejecutivos.

A corte del 30 de septiembre de 2024, existen **42** procesos ejecutivos activos en contra del Distrito de Barranquilla, cuyas pretensiones tienen un valor aproximado de veintiún mil novecientos treinta y ocho millones ciento veinticuatro mil doscientos setenta y nueve pesos (\$21.938.124.279), así:

PROCESOS EJECUTIVOS ORDINARIOS LABORALES 2024	No.	VALOR
	24	\$ 4.835.529.913
PROCESOS EJECUTIVOS ADMINISTRATIVOS 2024	No.	VALOR
	18	\$ 17.102.594.366

2.4.1.-Procesos Ejecutivos de mayor impacto.

La secretaria Jurídica considera los procesos ejecutivos de mayor impacto a aquellos que corresponden a cuantía igual o superior a los quinientos millones de pesos (**\$500.000.000**).

Dentro del periodo de estudio, se encuentran ocho (8) procesos ejecutivos que se consideran de alto impacto, los cuales suman un valor total de cuantía pretendida de dieciocho mil ciento noventa y nueve millones cuatrocientos noventa y cuatro mil ciento diecinueve pesos (**\$18.199.494.119**).

12

2.4.2. -Depósitos Judiciales.

Durante el periodo de estudio, se recuperaron veintidós (22) títulos judiciales, por valor total de cuatrocientos noventa y cuatro millones seiscientos sesenta y dos mil novecientos veintisiete pesos (**\$494.662.927**).

2.4.3.- Títulos judiciales en trámite.

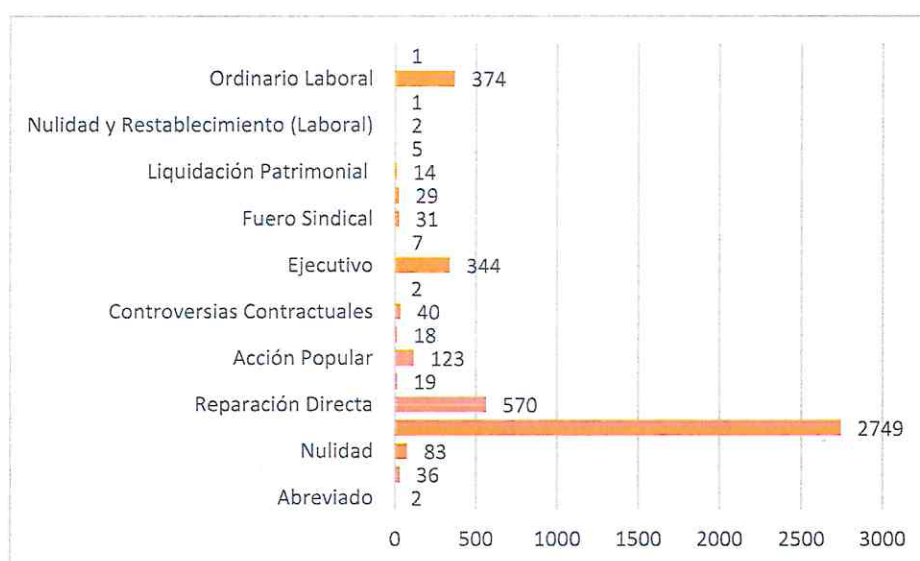
Es de indicar, que a corte del 30 de septiembre, se encuentran en trámite de entrega trece (13) títulos judiciales por una suma total de doscientos cincuenta y tres millones seiscientos cuarenta y ocho mil veintiún pesos (**\$253.648.021**).

2.5. Demandas activas según el medio de control.

En nuestro registro de control y seguimiento de los procesos se encuentran contabilizadas **4.516** demandas activas, que incluyen vigencias anteriores.

Medio de control	No.
Abreviado	2
Acción de Cumplimiento	36
Nulidad	83
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	2749
Reparación Directa	570
Repetición	19
Acción Popular	123
Acción de Grupo	18
Controversias Contractuales	40
Divisorio	2
Ejecutivo	344

Expropiación	7
Fuero Sindical	31
Insolvencia	29
Liquidación Patrimonial	14
N/D	5
Nulidad y Restablecimiento (Laboral)	2
Nulidad Electoral	1
Ordinario Laboral	374
Procesos de Jurisdicción Voluntaria	1
Recurso de Insistencia	4
Recurso Extraordinario de Revisión	2
Responsabilidad Civil Extracontractual	1
Verbal	59
Total, general	4516



En la gráfica se evidencia que el mayor número de demandas contra el Distrito, son incoadas a través del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho, con un total de 2749, que representa un porcentaje del 61%; seguido de la acción de reparación directa con 570, que representan un 13%; la acción laboral con 374, que representa un porcentaje del 8%, frente al total de las demandas activas.

2.5.1.- Contingencias judiciales.

En cuanto a la clasificación de la obligación contingente judicial por procesos activos, se relaciona el siguiente cuadro al detalle, bajo la metodología de la Contaduría General de la Nación, sin incluir 87 procesos que corresponden a la acción de repetición, en los que el Distrito funge como demandante.

14

Clasificación de los 4.429 Procesos activos: Posible, Probable y Remota.

Clasificación obligaciones judiciales contingentes	No. de Procesos	Cuantía	Cuantía Probable de Condena
POSIBLE	3,451	\$ 899,180,809,660	\$ 303,317,388,900
PROBABLE	188	\$ 41,616,053,468	\$ 26,991,782,575
REMOTA	790	\$ 897,680,636,259	\$ 119,671,036,634
Total, general	4,429	\$ 1,838,477,499,388	\$ 449,980,208,109

3. COMPONENTE ACCIONES DE TUTELA.

Durante el periodo informado se han atendido un total de **3.143** acciones de tutela, interpuestas en contra el Distrito de Barranquilla, siendo el derecho fundamental de petición el más invocado para su protección constitucional por parte de los ciudadanos, quienes alegan la falta de respuesta oportuna y/o de resolución de fondo en los asuntos por ellos requeridos, y la indebida notificación de las repuestas enviadas al peticionario.

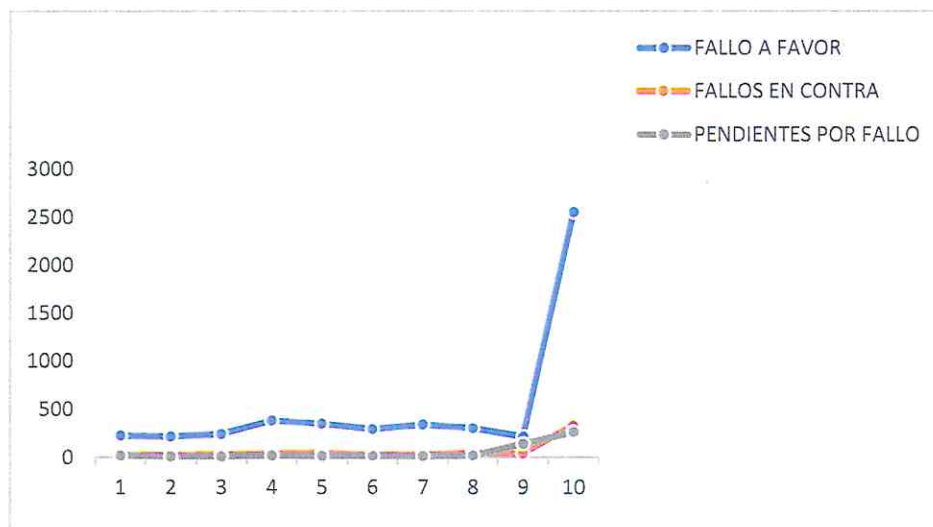
Estadísticamente el debido proceso, ha sido el segundo derecho fundamental por el cual han presentado tutelas en contra del Distrito, según las alegaciones de los ciudadanos. La vulneración del derecho al debido proceso, se presenta tanto en el marco de los diferentes procesos sancionatorios surtidos en la entidad, como en los diferentes trámites administrativos y en las reclamaciones para reconocimiento de derechos.

En lo que respecta a los derechos invocados y clasificados como "Otros", se refiere a derechos relacionados como la vida, dignidad, buen nombre, que si bien, son citados por los accionantes en el escrito de tutela no están relacionados directamente con la responsabilidad de la entidad, si no que la vinculan de manera oficiosa por parte de los jueces de tutela.

3.1-Consolidado tutelas

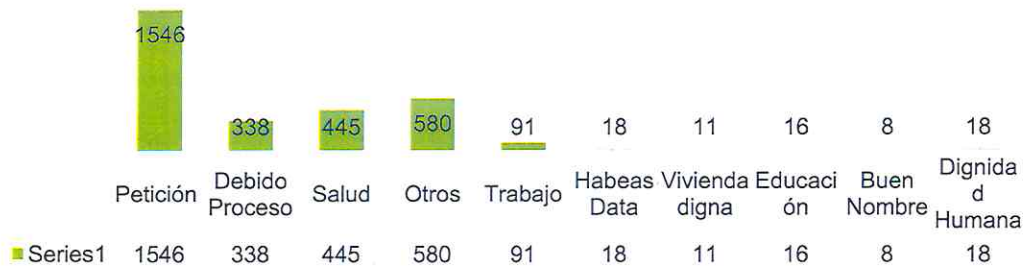
MES	FALLO A FAVOR	FALLOS EN CONTRA	PENDIENTES POR FALLO	TOTAL
ENERO	224	29	18	271
FEBRERO	214	29	11	254
MARZO	239	31	11	281
ABRIL	381	43	18	442
MAYO	347	47	16	410
JUNIO	292	30	15	337
JULIO	339	33	12	384
AGOSTO	301	48	20	369
SEPTIEMBRE	215	40	140	395
TOTALES	2552	330	261	3143

15



En la gráfica podemos constatar que la tendencia de favorabilidad de los fallos de tutela se mantiene en un 92% en todos los meses comprendidos en el periodo de análisis.

DERECHOS FUNDAMENTALES MAS INCOADOS



16

En la gráfica se puede observar de manera secuencial los derechos fundamentales invocados a través de las acciones de tutela formuladas contra el Distrito, en su orden: Presunta vulneración al derecho de petición, seguido del debido proceso, derecho a la salud en conexidad con la vida y otros derechos, también sobresalen el derecho al trabajo.

3.2.-Estadísticas de tutelas presentadas ante las Secretarías, Gerencias y Oficinas de la Alcaldía Distrital.

	DEPENDENCIAS	No. DE TUTELAS
1	Oficina de la Mujer	2
2	Secretaría de Comunicaciones	3
3	Oficina de servicios Públicos	21
4	Oficina de Participación Ciudadana	13
5	Secretaría Jurídica	10
6	Secretaría de Cultura	6
7	Secretaría de Obras Públicas	7
8	Inspección General	39
9	Secretaría General	17
10	Oficina de Gestión del Riesgo	21
11	Secretaría de Hacienda	20
12	Secretaría de Gestión Social	21
13	Secretaría de Gobierno	66
14	Secretaría de Planeación	46
15	Oficina del Sisbén	43
16	Secretaría de Control Urbano	74

17	Gerencia de Gestión de Ingresos	271
18	Secretaría de Educación	289
19	Gerencia de Gestión Catastral	73
20	Secretaría de Gestión Humana	305
21	Alcaldía de Barranquilla	66
22	Secretaría de Salud	592
23	Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial	1129



En la gráfica se evidencia de manera ascendente, las dependencias del Distrito con más tutelas tramitadas así: Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, asociada al trámite de multas y procesos contravencionales, seguido de la Secretaría de Salud, la Gerencia de Gestión Catastral, Secretaría de Gestión Humana y Secretaría de Educación.

3.3. Tutelas pendientes por decisión de los despachos judiciales de conocimiento.

A corte de 30 de septiembre se encuentran en trámite y a la espera que los despachos judiciales se pronuncien con relación a setenta y ocho (78) tutelas pendientes de decisiones definitivas.

4. - COMPONENTE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS DE CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS.

4.1. Solicitudes de cumplimiento de sentencias recibidas.

De enero a 30 de septiembre de 2024, se recibieron un total de 38 solicitudes de trámite de cumplimiento de sentencias.

18

MEDIO DE CONTROL	CANTIDAD
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	13
Reparación Directa	10
Ordinario Laboral	14
Peritaje	1
Total	38

4.1.1. Sentencias enviadas con concepto favorable a la Secretaría de Hacienda.

En el periodo comprendido entre enero a 30 de septiembre de 2024, se gestionaron 18, solicitudes de cumplimiento de sentencias.

No.	RADICADO	FECHA DE EJECUTORIA	TIPO DE PROCESO	CUANTÍA
1	08-001-23-31-000-2010-00763-01	28/10/2020	Reparación Directa	\$162.956.516
2	08-001-33-33-005-2017-00291-01	23/06/2022	N y R	\$10.547.702
3	08-001-33-33-006-2016-00081-00 (2016-00081-02)	13/12/2022	Reparación Directa	\$52.339.174,96
4	08-001-33-33-008-2015-00122	30/06/2021	Reparación Directa	\$1.439.662.578,12
5	08001-33-33-004-2013-00059 (2013-00059-01-H)	25/09/2018	Reparación Directa	\$64.313.354
6	08-001-33-33-002-2014-00164-00 (2014-000164-01)	5/12/2020	Reparación Directa	\$178.913.155,41

NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1

7	08-001-23-33-004-2012-00202-00-CH (2012-00202-01)	9/08/2021	N y R	\$18.007.991
8	08-001-33-33-003-2012-00145-00	15/09/2021	Reparación Directa	\$334.462.234,62
9	08001-33-33-010-2017-00128-00	2/02/2023	Reparación Directa	\$93.287.130,83
10	08001-23-33-000-2018-00607-00	N/A	Reparación Directa	\$13.000.000
11	08001-23-33-000-2017-00204-01 (26959)	25/07/2024	N y R	\$4.274.967.945,08
12	08-001-31-05-011-2017-00342-00	11/10/2019	Ordinario Laboral (Costas)	\$1.562.484
13	08001-31-05-003-2017-00370-00	15/07/2020	Ordinario Laboral (Costas)	\$2.000.000
14	08001-23-31-003-2010-00291(2019- 00193)	17/01/2012	N y R	\$949.032.653
15	08-001-23-31004-2008-00379	09/11/2011	N y R (Ejecutivo)	\$135.950.755
16	08-001-33-31-007-2009-00187-00 (2011-00829-LM)	13/07/2012	N y R (Ejecutivo)	\$276.471.129
17	08001-23-31-05-2009-0682-00-LM (2019-00243-00)	9/04/2014	N y R (Ejecutivo)	\$272.529.351,10
18	08-001-31-05-001-2016-00327- 00(2016-0327-02)	12/03/2024	Ordinario Laboral	\$56.294.203
TOTAL				\$ 666,306,293,799.00

19

4.1.2. Sentencias con concepto favorable remitidas a la Secretaría de Gestión Humana para el trámite de cumplimiento.

Se enviaron 6 solicitudes de cumplimiento de sentencias con concepto favorable:

N°	RADICADO	FECHA DE EJECUTORIA	TIPO DE PROCESO	FECHA DE ENVIO
1	08001-31-05-003-2017- 00370 (2017-00370-01)	15/07/2020	ORDINARIO LABORAL	QUILLA-24-006670 DE 17/ENERO/2024
2	08001-31-05-006-2014- 00134-00(63374-A)	19/04/2018	ORDINARIO LABORAL	QUILLA-24-006534 DE 17/ENERO/2024
3	08-001-31-05-011-2015- 00074-00(2015-00074-01)- SL1057-2023	26/05/2023	ORDINARIO LABORAL	QUILLA-24-037727 DE 06/MARZO/2024

NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1

4	08-001-31-05-011-2015-00074-00(2015-00074-01)-SL1057-2023	26/05/2023	ORDINARIO LABORAL	QUILLA-24-111850 DE 25/JUNIO/2024
5	08001-31-05001-2018-00005-00(2018-00005-01)	27/10/2023	ORDINARIO LABORAL	CON QUILLA-24-118155 DE 4/JULIO/2024.
6	08-001-23-31-004-2009-00292-00 (2012-00398-01-C)	11/08/2024	NYR	QUILLA-24-183104 DE 24/SEP/2024.

20

4.1.3. Oficios tramitados.

TRÁMITE	CANTIDAD
Solicitud de Documentos	39
Comunicación al apoderado	23
Respuesta Derecho de Petición	21
Reiteración de Documentos - Apoderado	17
Solicitud de Liquidación a la Secretaría de Gestión Humana	10
Solicitud de Liquidación a la Oficina de Contabilidad	7
Requerimiento a Otras Entidades	18
Traslado por Competencia	8
Sentencias enviadas a la Secretaría de Hacienda para su cumplimiento	18
Sentencias enviadas a la Secretaría de Gestión Humana para su cumplimiento	6
Total	167

5. COMPONENTE APOYO ORGANIZACIONAL.

5.1. - Planificación, seguimiento de la gestión administrativa.

Como proceso de apoyo transversal a la gestión, dimos trámite a las siguientes actividades:

✓ Elaboración Anual del Plan de acción.
✓ Seguimiento mensualizado del proyecto de Inversión de Defensa Jurídica.
✓ Revisión y actualización de todos los procedimientos internos de la Secretaría.
✓ Revisión y actualización de todos los Normogramas de la entidad.
✓ Análisis de causas y subcausas PQRSD, informe consolidado y cumplimiento mensualizado.

NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1

✓	Reporte Anual al FURAG.
✓	Reportes oportunos a los entes de Control.
✓	Auditorías de Gestión, de Seguimiento a la Gestión, Auditorías Externas, y Auditorías de Cumplimiento.
✓	Asignación y trámite oportuno de las PQRSD, recibidas vía correo electrónico secretariajuridica@barranquilla.gov.co , vía plataforma Sigob y vía correo electrónico notijudiciales@barranquilla.gov.co y en físico.
✓	Presentación de informes seguimiento mi plan.
✓	Presentación informe en línea SIP.
✓	Reporte del Mapa de Riesgo del proceso ante la Secretaría de Planeación.
✓	Implementación de Sistema Único de Gestión e Información litigiosa del estado -Piloto entidades territoriales ekogui-
✓	Reporte semestral del SIRECI-
✓	Administración y seguimiento de la herramienta tecnológica para el registro, seguimiento de las Demandas contra el Distrito "Lupa Control."
✓	Cumplimiento de actividades asociadas al Plan de acción Modelo Óptimo de Gestión jurídica- MOG-.
✓	Apoyo en el desarrollo de actividades de capacitación de los enlaces jurídicos de toda la entidad.
✓	Proceso semestral y anual de Evaluación a Los funcionarios de la Secretaría.
✓	Realización de actividades complementarias de Gestión Ética.
✓	Administración, seguimiento y control Notijudiciales.
✓	Acompañamiento jornadas de capacitación temas asociados a Conflicto de Interés, Transparencia y Gestión Ética.
✓	Actividades motivacionales y de bienestar de los funcionarios y contratistas de la Secretaría.
✓	Seguimiento y control planes de mejoramiento a la gestión.
✓	Seguimiento Sistema de Gestión de Calidad y Sistema de Gestión Ambiental.
✓	Presentación de Informes semestrales ante el CICIG.
✓	Reporte de Contingencias judiciales, oficina de contabilidad (cada cuatrimestre).
✓	Actualización información herramienta interna Isolución.
✓	Reporte informes plataforma Sia Observa -Rendición de cuentas.

6.- PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS.

6.1.- Periodo enero-septiembre 2024 vía sigob.

Mes	Respondidas a Tiempo dentro del término previsto	Total, recibidas	En Gestión	% Cumplimiento
Enero	15	37	22	55,56%
Febrero	26	46	20	80,95%
Marzo	25	55	30	83,33%
Abril	32	71	11	90,91%
Mayo	44	79	35	59,15%
Junio	35	69	34	54,84 %
Julio	58	77	19	84,85%
Agosto	62	88	16	80,52%
Septiembre	71	96	15	80,23 %

22

Entre el reporte mensual que hace la Oficina de Relación al Ciudadano, se valida el total de PQRSD recibidas y las tramitadas en tiempo, quedando pendientes de medición aquellas que se encuentran dentro de los términos de ley.

Recibidas y tramitadas por otros medios internos un total de 1.277, entre solicitudes de trámites internos y comunicaciones.

Las recibidas a través del correo electrónico notijudiciales@barranquilla.gov.co, arrojan un total de **31.219**, distribuidas de la siguiente manera: **18.596**, corresponden a noticias judiciales y **12.623** a PQRSD de carácter general, en su mayoría competencia de otras secretarías y oficinas distritales y algunas pocas de otros entes gubernamentales.

7.- PROYECTO CON EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION. MEJORA REGULATORIA.

Continuamos avanzando en el proyecto piloto **para la implementación de la Política de Mejora Normativa** con el apoyo del Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Justicia y del Derecho, de los cuales hemos obtenido acompañamiento, capacitación y seguimiento en el proceso.

Esta estrategia traerá para nuestra entidad, logros significativos, los cuales consisten en:

- Garantizar la participación de la comunidad en las decisiones de carácter general.
- Manejo de las buenas prácticas.
- Ejercicio de la transparencia y de participación ciudadana.
- Depuración de normas.
- Desarrollo de un proceso normativo alineado con los objetivos de las políticas públicas planteadas.

23

De acuerdo con lo anterior dejamos rendido nuestro informe de gestión correspondiente al periodo comprendido entre enero-septiembre 2024.

Cualquier aclaración o información adicional con gusto le(s) atenderemos.